



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 19 de Febrero del 2021

Señor:
Presente.-

Con fecha 19 de Febrero del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°021-2021-D/FCS.- Callao, 19 de Febrero del 2021.- EL DECANATO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo solicitado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien propone la **ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, "la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos", estipulado en el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los estándares de calidad según el Modelo Peruano SINEACE;

Que, mediante resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativas y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°045-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Enero del 2020 se APROBÓ el PLAN DE TRABAJO DE CALIDAD 2020, del Programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud presentado por la Dra. Alicia Merino Lozano, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°227-2020-CF/FCS, del 21 de Mayo del 2020, SE APROBO CON EFICACIA ANTICIPADA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 04 de Mayo del 2020;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Que, mediante Resolución de Decanato N° 122-2020-D/FCS, de fecha 03 de Junio, **se aprobó la ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decanato N°234-2020-D/FCS, de fecha 12 de Octubre del 2020, se **APROBÓ LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;**

Resolución De Consejo De Facultad N°703-2020-CF/FCS y N°704-2020-CF/FCS, ambos de fecha 28 de Diciembre del 2020, se **APROBÓ LOS DOCUMENTOS DE PROCESOS SOBRE MARCO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SGOE ISO 21001 – VERSION 2, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVE:

- 1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 22 de Enero del 2021, conforme a continuación se detalla:**

| MACROPROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA | | |
|---|-------------------|--|
| 1. Gestión Estratégica – Planificación | Líder Responsable | Dra. Angelica Diaz Tinoco Presidenta Comisión de Gestión Estratégica Mg. Vilma María Arroyo Vigil Presidenta Comisión de Planificación Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza Secretario Académico Personal Administrativo: Sra. Demetria Asunciona Montes Vega Sra. Karina Jenny Vergaray Retuerto Estudiantes: Indaugra Carolina Saravia Fasabi Christian Lener Rivas Gaspar Kristofher Jesús Urbano Llumpo |
| 2. SGOE (aseguramiento de la calidad) | Líder Responsable | Dra. Lindomira Castro Llaja |
| 3. Mejora Continua | Líder Responsable | Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

| MACROPROCESO GESTIÓN CURRICULAR | | |
|---|-------------------|---|
| 4. Admisión Pre y posgrado | Líder Responsable | Dra. Noemi Zuta Arriola |
| 5. Matriculación y Actas pre y posgrado | Líder Responsable | Dra. Nancy Susana Chalco Castillo Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Director de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Noemí Zuta Arriola Coordinadora de Maestría Dra. Ana Elvira López de Gómez Coordinadora de Maestría Dra. Lindomira Castro Llaja Coordinadora de Doctorado Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano Coordinadora de Doctorado Mg. Sheila Viveka Salazar |
| 6. Planificación Enseñanza- Aprendizaje Pregrado | Líder Responsable | Dra. Nancy Susan Chalco Castillo Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Director de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Mery Juana Abastos Abarca Directora del Departamento Académico de Enfermería Mg. José Luis Salazar Huarote Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez Director del Departamento Académico de Educación Física Sra. Blanca Isabel Flores Almaraz |
| 7. Planificación Enseñanza- Aprendizaje Posgrado | Líder Responsable | Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la Unidad Posgrado |
| 8. Enseñanza -aprendizaje pregrado | Líder Responsable | Dra. Nancy Susan Chalco Castillo Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Director de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Mery Juana Abastos Abarca Director del Departamento Académico de Enfermería Mg. José Luis Salazar Huarote Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez Director del Departamento Académico de Educación Física Sra. Blanca Isabel Flores Almaraz |
| 9. Enseñanza aprendizaje posgrado | Líder Responsable | Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la Unidad Posgrado Mg. Sheila Viveka Salazar |
| 10. Prácticas preprofesionales o Internado | Líder Responsable | Dra. Mirian Corina Cribillero Roca Mg. Inés Anzualdo Padilla |
| 11. Evaluación Enseñanza – Aprendizaje pregrado | Líder Responsable | Dra. Nancy Susan Chalco Castillo Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Director de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Mery Juana Abastos Abarca Director del Departamento Académico de Enfermería Mg. José Luis Salazar Huarote Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez Director del Departamento Académico de Educación Física Sra. Blanca Isabel Flores Almaraz |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

| | | |
|---|-------------------|--|
| 12. Evaluación Enseñanza – Aprendizaje posgrado | Líder Responsable | Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la Unidad Posgrado Mg. Sheila Viveka Salazar |
| 13. Grados y Títulos pre y Posgrado | Líder Responsable | Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Dr. César Guevara Llacza Blgo. Javier Cárdenas Tenorio |
| 14. Seguimiento de egresados Pregrado | Líder Responsable | Dra. Ana Elvira López de Gómez Directora de Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural |
| 15. Seguimiento de egresados Posgrado | Líder Responsable | Dra. Ana Elvira López de Gómez Directora Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural |
| 16. Investigación pre y posgrado | Líder Responsable | Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de investigación Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía |
| 17. Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural | Líder Responsable | Dra. Ana Elvira López de Gómez Directora de Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural Dra. Haydee Blanca Roman Aramburu |
| MACROPROCESO DE SOPORTE | | |
| 18. Tutoría y Bienestar universitario | Líder Responsable | Mg. Nancy Cirila Elliott Rodríguez Dr. Miguel Ángel Gil Flores Mg. Antonia Mamani Encalada Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores |
| 19. Gestión de laboratorio y talleres | Líder Responsable | Mg. Javier Jesús Cárdenas Tenorio Dr. Miguel Ángel Gil Flores Mg. Erika Norka Magalli Yaipen Valderrama |
| 20. Gestión docente y administrativo | Líder Responsable | Dra. Mery Juana Abastos Abarca Director del Departamento Académico de Enfermería Mg. José Luis Salazar Huarote Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez Director del Departamento Académico de Educación Física |
| 21. Información y comunicación | Líder Responsable | Mg. César Ángel Durand Gonzáles |
| 22. Biblioteca | Líder Responsable | Mg. José Luis Salazar Huarote |
| 23. Gestión Infraestructura y mantenimiento | Líder Responsable | Mg. Vanessa Mancha Álvarez Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Dra. María Dolores Ramos Fiestas |
| 25. Partes interesadas | Líder Responsable | Dra. Nancy Gamboa Kan |

3. Transcribir la presente Resolución a OCAA, a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO. - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA. - Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



DR. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico